

Infinitismo y justificación doxástica*

Infinitism and Doxastic Justification

Nicolás Lo Guercio**

Resumen

El infinitismo es la posición según la cual una creencia está justificada para un sujeto solo si este posee una cadena infinita de razones disponibles en favor de la misma. En su versión más reciente y más sofisticada el infinitismo promete escapar a los problemas de sus principales contrincantes, el fundacionismo y el coherentismo, a la vez que evitar las objeciones tradicionalmente formuladas en su contra. En este trabajo se argumenta que el infinitismo enfrenta una dificultad apremiante, a saber, es incapaz de articular justificación proposicional y justificación doxástica de un modo apropiado.

Palabras clave: epistemología; justificación; regreso infinito; fundación epistémica; fundacionismo.

Abstract

The article discusses infinitism, the view that a belief is justified for a subject only if she possesses an infinite chain of available reasons for that belief. In its most recent and sophisticated version, the view allegedly escapes the problems that trouble its main competitors, foundationalism and coherentism, while avoiding the traditional objections which relegated it to a marginal place. The article argues that despite these improvements, sophisticated versions of infinitism face a pressing problem, viz. they are unable to appropriately articulate propositional and doxastic justification.

Keywords: Epistemology; Justification; Infinite Regress; Basing Relation; Foundationism.

* Recibido: agosto 2017. Aceptado: junio 2018.

** CONICET/Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.
Email: nicolasloguercio@gmail.com

1. Introducción

El infinitismo mantiene que la cadena de razones que justifica una creencia debe ser infinita. Aunque esta posición siempre fue reconocida, junto con el fundacionismo y el coherentismo, como una de las soluciones posibles al problema clásico del regreso infinito, no fue sino hasta hace poco que se la ha considerado seriamente. Esto se debe fundamentalmente al trabajo de Peter Klein, quien argumenta en favor de la posición en varios artículos (Klein 1999; 2005a; 2005b; 2007a; 2007b)¹. En este trabajo se discutirán algunos aspectos del infinitismo que resultan problemáticos. Para ello comenzaremos con una breve presentación de la posición.

El infinitismo es una posición general acerca de la justificación epistémica. Dentro de esta suele diferenciarse, sin embargo, la justificación proposicional de la justificación doxástica. La primera, como su nombre lo indica, es una propiedad de las proposiciones. Una manera estándar de caracterizar esta noción es la siguiente: una proposición p está proposicionalmente justificada para un sujeto S en el tiempo t si y solo si las razones que posee S en t apoyan p . Nótese que la justificación proposicional no requiere que el sujeto crea de hecho la proposición en cuestión: podemos tener este tipo de justificación para proposiciones que nunca hemos siquiera considerado. La justificación doxástica, en cambio, es una propiedad de ciertos estados mentales, a saber, las creencias, y es usualmente definida como justificación proposicional *más* buena fundación [*proper basing*]. Existen diferentes teorías acerca de la relación de buena fundación (las discutiremos con más detalle en las próximas secciones) pero la idea básica de justificación doxástica es la siguiente: un sujeto S tiene justificación doxástica para la creencia B cuando tiene buenas razones en favor de B (justificación proposicional) y, adicionalmente, B está bien fundada en esas razones. Si, por ejemplo, un sujeto tiene buenas razones para creer que su auto no fue robado, y cree de hecho que su auto no fue robado, pero no lo cree fundado en sus razones sino porque tiene un pensamiento desiderativo [*whishful thinking*], entonces su creencia no está doxásticamente justificada.

Ahora bien, la caracterización general presentada en el párrafo anterior es compatible con diferentes posiciones respecto de la *estructura* de las razones justificatorias. Las dos posiciones más defendidas al respecto son el fundacionismo y el coherentismo. Aunque existen muchas maneras de implementar cada una de ellas, podemos caracterizarlas en términos generales

¹ A lo largo de este artículo nos ocuparemos específicamente de la posición infinitista tal como la entiende Klein. Puede encontrarse otra versión de la teoría en Aikin (2005; 2009; 2011).

del siguiente modo. El fundacionismo mantiene que existen ciertas razones *básicas* que poseen justificación autónoma, la cual es transferida (inferencialmente o de algún otro modo) al resto de las razones de la cadena justificatoria. El coherentismo, por su parte, mantiene que la justificación epistémica para una creencia proviene del hecho de pertenecer a una red o estructura de razones que se apoyan mutuamente. El infinitismo es una alternativa tanto al fundacionismo como al coherentismo, y se pronuncia con respecto a ambos tipos de justificación, proposicional y doxástica. Con respecto a la primera, mantiene que una proposición p está justificada para un sujeto S si y solo si i) existe una cadena infinita de razones para p que no contiene repeticiones (i.e. ninguna razón aparece repetida en la cadena), ii) dicha cadena está configurada de manera tal que cada proposición proporciona una base epistémica adecuada para la anterior y iii) todas las proposiciones que componen la cadena están *disponibles en tanto razones* para S . Así, el infinitismo se asemeja por un lado al coherentismo, en tanto la justificación proposicional es considerada una propiedad *emergente* de las proposiciones en virtud de su pertenencia a una cadena infinita con las características antes mentadas, y por el otro al fundacionismo, en tanto prohíbe que una misma razón se repita en la cadena.

Con respecto a la justificación doxástica, la posición sostiene que una creencia B está justificada para un sujeto S si y solo si este ha proporcionado/citado suficientes razones para B a lo largo de la cadena infinita antes aludida. ¿Cuántas razones son suficientes? De acuerdo con el infinitismo, una creencia está doxásticamente justificada cuando el sujeto ha transitado la cadena infinita de razones que confieren justificación proposicional a B hasta satisfacer las demandas impuestas por los estándares epistémicos vigentes en el contexto. Una consecuencia importante de esta última definición es que ninguna creencia está jamás *completamente* justificada en el sentido doxástico, dado que siendo la cadena de razones infinita y nosotros seres finitos, y habida cuenta de que toma cierto tiempo proporcionar o citar una razón, es imposible proporcionar o citar todas las razones de la cadena. De este modo, la posición se presenta con un espíritu anti-dogmático: el proceso de dar razones para nuestras creencias nunca está terminado.

Ahora bien, la justificación proposicional requiere que las razones en la cadena estén *disponibles en tanto razones*. Esta es una parte importante de la teoría, dado que (presuntamente) permite evitar algunas objeciones tradicionales. En primer lugar, la condición de disponibilidad requiere que cada proposición en la cadena esté disponible para el sujeto *en tanto razón*. Esto significa que cada proposición en la cadena debe poseer alguna propiedad

normativa o no-normativa que la convierta en una razón epistémica². En otras palabras, no cualquier cadena infinita de proposiciones disponibles servirá como una *justificación* para p . Esta cláusula permite al infinitista librarse del llamado “*reductio argument*” (Klein, 1999, 311-312)³. En segundo lugar, que una razón r esté disponible para S no implica necesariamente que S tenga una creencia cuyo contenido es r : aunque tener la creencia vuelve la razón disponible, es suficiente con que S tenga o bien una disposición a formar una creencia con el contenido r (disposición de primer orden) o bien una disposición a formar una disposición a formar una creencia con el contenido r (disposición de segundo orden). En otras palabras, una razón está disponible cuando existe un modo epistémicamente creíble a través del cual S podría llegar a formar una creencia en p dadas sus prácticas epistémicas actuales (Klein, 2007a). Esta cláusula permite evitar la famosa ‘objección de la mente finita’ (Klein, 1999).

Por otra parte, en tanto teoría de la justificación epistémica el infinitismo se conecta con el problema del conocimiento. En la versión estándar defendida por Peter Klein la posición busca dar cuenta del llamado ‘conocimiento reflexivo’, a saber, el conocimiento que solo puede ser obtenido por agentes epistémicos responsables a través del examen cuidadoso de sus creencias. En este sentido, Klein mantiene que un tal sujeto debe respetar los siguientes principios:

PAC: Para todo x , si una persona, S , tiene justificación para x , entonces para todo y , si y es un ancestro evidencial de x para S , entonces x no es un ancestro evidencial de y para S ⁴.

PAA: Para todo x , si una persona S tiene justificación para x , entonces existe una razón r_1 para x , disponible para S ; y existe una razón r_2 para r_1 , disponible para S , etc. (Klein, 1999, 298-299. Traducción propia)⁶

² La teoría es compatible con diferentes posiciones respecto de qué propiedades son necesarias/suficientes para convertir una proposición en una razón epistémica.

³ Este argumento mantiene que es posible construir una cadena infinita de razones justificatorias para cualquier proposición, de manera que el infinitismo resulta trivial (Post, 1980). Esto es posible del siguiente modo: dada una proposición p , podemos citar como razón ‘ $q \ \& \ q \rightarrow p$ ’; a su vez, podemos dar como razón para esta última ‘ $r \ \& \ (r \rightarrow (q \ \& \ (q \rightarrow p)))$ ’... y así. El infinitista argumenta, sin embargo, que esta cadena no sirve como justificación para p a menos que cada eslabón posea alguna propiedad, normativa o no-normativa, que lo convierta en una razón epistémica. De este modo, no cualquier cadena infinita de razones sirve como justificación para una proposición.

⁴ Las siglas PAC corresponden a la expresión sajona ‘Principle of Avoiding Circularity’.

⁵ Un ‘ancestro evidencial’ es una razón que aparece previamente en la cadena justificatoria.

⁶ Las siglas PAA corresponden a la expresión sajona ‘Principle of Avoiding Arbitrariness’.

Esto conduce al principal argumento en favor del infinitismo, según el cual esta es la única posición que puede resolver el problema del regreso infinito. Klein no considera el problema del regreso como un problema intelectual sino como “un problema práctico para los agentes responsables, a saber, qué estructura de razones proporciona un buen modelo para identificar proposiciones que son dignas de ser creídas” (Klein, 2007a, 6. Traducción propia). Para mostrar que solo el infinitismo puede resolver este problema, el autor argumenta que las dos alternativas teóricas, el coherentismo y el fundacionismo, fracasan. Los detalles de estos argumentos no vienen al caso, pero la idea básica es la siguiente: por un lado, un agente epistémico fundacionista que aplique concienzudamente esta teoría no podría seguir su propio consejo y permanecer siendo un agente epistémico responsable, pues para detener el regreso necesita violar PAA, cayendo así en la arbitrariedad; por el otro lado, un agente epistémico que implemente concienzudamente el coherentismo deberá violar indefectiblemente PAC, cayendo así en la circularidad. En cambio, argumenta Klein, el infinitismo evita tanto lo primero (pues la cadena justificatoria es infinita, no se detiene nunca) como lo segundo (pues la cadena no contiene repeticiones, de modo que ninguna razón se justifica a sí misma).

Así, el infinitismo se presenta como una posición atractiva y plausible. En primer lugar, parece evitar los problemas de sus contrincantes tradicionales, el fundacionismo y el coherentismo, a la hora de responder al problema del regreso infinito. En segundo lugar, en su versión más sofisticada parece disponer de los recursos para desestimar varias de las objeciones tradicionalmente esgrimidas en su contra, tales como la objeción de la mente finita o el argumento del *reductio*. Sin dudas, el trabajo de Klein significa un gran avance en la defensa del infinitismo. Sin embargo, según argumentaremos en las siguientes secciones, la posición enfrenta un problema de otra índole. En pocas palabras: carece de una articulación plausible entre justificación proposicional y justificación doxástica. Dado que esta articulación es crucial para toda teoría de la justificación epistémica que busque dar cuenta de ambos fenómenos, el infinitismo debe ser abandonado.

2. Estructura general del argumento

En esta sección presentaremos la estructura general del argumento contra el infinitismo. Como se adelantó en la introducción, este busca mostrar que la posición carece de una articulación adecuada entre justificación proposicional y justificación doxástica. El argumento puede ser resumido de manera sencilla:

1. La justificación doxástica requiere i) justificación proposicional y ii) una relación de buena fundación entre justificación proposicional y justificación doxástica. En otras palabras, para que una creencia p esté doxásticamente justificada para S , este debe tener razones para p (justificación proposicional) y debe creer que p fundado en esas razones.
2. El infinitismo no puede articular exitosamente la justificación proposicional y la justificación doxástica a través de la relación de buena fundación.
3. Por lo tanto, el infinitismo debe ser abandonado.

La primera premisa describe la posición estándar adelantada en la introducción. Si bien esta posición no es unánime (ninguna posición filosófica lo es), es la más extendida entre los epistemólogos (Turri, 2010). Cabe notar además una consecuencia importante de la misma: dado el modo en que es entendida la justificación proposicional en un marco infinitista, de la primera premisa se sigue que para que una creencia posea justificación doxástica esta tiene que estar fundada apropiadamente por una cadena infinita, sin repeticiones, de razones disponibles para el sujeto creyente.

No solamente la premisa 1 describe la posición estándar, sino que es plausible atribuir esta posición a Klein mismo. Por un lado, el autor afirma lo siguiente: “Hemos dicho que una creencia p está justificada doxásticamente para S si y solo si S actúa de una manera epistémicamente responsable al creer que p ” (Klein, 2007a, 8. Traducción propia). No se hace aquí mención alguna a la fundación apropiada como requisito para la justificación doxástica. Sin embargo, como argumenta Bergmann (2007), Klein admite que la justificación doxástica de una creencia tiene que ver con el modo en que dicha creencia fue formada o es mantenida actualmente: la creencia debe ser mantenida por las razones correctas. Así, el autor parece sostener que una creencia está doxásticamente justificada para un sujeto en la medida en que esta se apoya en las razones que aquel tiene para la misma. Esto es equivalente a decir que la creencia debe estar bien fundada. Si esto es correcto, el infinitismo debe garantizar que tanto la justificación proposicional como la buena fundación

son necesarios para que una creencia esté justificada doxásticamente. Finalmente, puede vislumbrarse este compromiso en algunos pasajes donde Klein mantiene, por ejemplo, que “lo importante es que los infinitistas mantienen que el conocimiento de que p se obtiene solo cuando nuestra creencia de que p está doxásticamente justificada, y para que una creencia esté doxásticamente justificada debe estar “fundada” (para usar el término de Bergmann) en una creencia cuyo contenido proposicional es una razón, y esa razón debe, por supuesto, estar disponible” (Klein, 2007b, 26. Traducción propia).

Si lo dicho hasta aquí es correcto, el mayor peso del argumento recae en la premisa 2. Antes de presentar el argumento en favor de esta premisa conviene, sin embargo, hacer algunos comentarios.

Las teorías de la fundación más ampliamente adoptadas actualmente entre los epistemólogos son las teorías causales (Neta, 2011; Sylvia, 2016).vEn términos generales, estas mantienen que una creencia B está fundada en una razón r solo si r causó B de una manera no-desviada, i.e. o bien r causó la *formación* de la creencia B o bien r es la causa que *sostiene* actualmente la creencia B (o bien ambas). Preliminarmente, cabe señalar que varias de las teorías causales de la buena fundación disponibles en la bibliografía son incompatibles con la idea de que una cadena infinita puede fundar apropiadamente una creencia. Por ejemplo, de acuerdo con Moser (1991), para que la creencia B de un agente S esté fundada en la razón r , S debe tener conciencia *de re* [*de re awareness*] (i.e. una conciencia directa, no-proposicional) del hecho de que r apoya p y, adicionalmente, S debe estar en un estado disposicional tal que si focalizara su atención solamente en sus razones para p (manteniéndose todo lo demás igual), se focalizaría en r . Es fácil ver que esta posición trae problemas para el infinitista. Si la cadena de razones justificatorias es infinita será imposible para nosotros, seres finitos, tener conciencia *de re* de todas ellas. Del mismo modo, la segunda condición parece imposible de satisfacer en el marco de una posición infinitista: dado el carácter finito de nuestras mentes, sería imposible que un agente focalizara su atención en una cadena infinita de razones. Así, parece que la posición de Moser no admite la posibilidad de una cadena infinita que funde apropiadamente las creencias de los agentes.

No todas las teorías causales de la fundación apropiada imponen necesariamente este tipo de condiciones. La condición que pide conciencia *de re* podría relajarse (o eliminarse). Una posición como esta última mantiene que existen razones de las cuales el sujeto no tiene conciencia (ni siquiera conciencia *de re*) y que este no puede, ni siquiera en principio, asociar a la creencia relevante, pero que pueden de todos modos jugar un rol causal fundante

para la misma. Una posición de este tipo puede encontrarse en el trabajo de McCain (2012). De acuerdo con esta teoría la creencia B de un sujeto S está fundada en las razones R si y solo si, en el tiempo t :

- (1) cada razón $r \in R$ es una causa directa para la creencia B de S , y
- (2) cada $r \in R$ es una causa actual para la creencia B de S , y
- (3) no es el caso que intervenir el conjunto de valores de todas las causas directas distintas de R para la creencia B de S , llevándolos a 0, resultaría en que S no creyera B , cuando todas las $r \in R$ se mantienen fijas en su valor actual (McCain, 2012, 364)⁷.

Nuevamente, es fácil ver que esta teoría genera problemas para el infinitismo. Nótese que McCain, con el objetivo de resolver el problema de las cadenas causales desviadas, atribuye un rol causal fundante tan solo a las causas *directas* de una creencia. Ahora bien, dado este compromiso, una cadena infinita de razones queda automáticamente descartada como posible fundación para una creencia, pues ninguna de las razones de la cadena es una causa directa de la creencia a fundar con la excepción de la razón inmediatamente siguiente a esta en la cadena.

Sin embargo, estas son solo algunos casos particulares. Lo que necesitamos es un argumento que muestre el punto en general. La pregunta que debemos analizar entonces es ¿cómo puede la justificación proposicional infinitista de que dispone un agente fundar apropiadamente su creencia? Para analizar la cuestión conviene tener en mente ciertas condiciones de adecuación básicas que toda teoría de la fundación debe satisfacer. Más específicamente, debemos tener en cuenta la distinción entre las razones *por las cuales* [*reasons for which*] un sujeto sostiene una creencia y las razones *por las que* [*reasons why*] un sujeto sostiene una creencia. Las razones *por las cuales* creemos son siempre razones *por las que* creemos, pero no viceversa. Si, por ejemplo, recibo una lesión cerebral y como consecuencia de ello comienzo a creer que Barcelona está en España esa es la razón *por la que* creo que Barcelona está en España, pero no es la razón *por la cual* lo creo, que es en cambio (supongamos) un conjunto de proposiciones que aprendí en manuales de geografía. Al discutir la relación de fundación nos ocupamos de las razones *por las cuales* un sujeto cree, es decir, aquellas razones que no solamente causan la creencia sino que la motivan o, en otras palabras, aquellas razones que son ‘operati-

⁷ McCain adopta una escala en la cual las variables asumen el valor 1 si tienen una influencia causal en la creencia B de S y el valor 0 si no la tienen. Así, establecer en 0 los valores de todas las causas directas diferentes de R de la creencia B de S significa asumir que tales causas no tienen influencia causal fundante en la creencia B de S .

vas' para la misma. Esto impone una condición de adecuación básica para cualquier teoría de la fundación. Siguiendo a Neta (2011), podemos decir que toda teoría de la fundación debe respetar dos condiciones: una creencia B está fundada en un conjunto de razones R solo si i) R apoya racionalmente creer B y ii) R explica por qué el sujeto cree B .⁸ Ahora bien, de acuerdo con el infinitismo, una proposición está justificada proposicionalmente en virtud de su pertenencia a una cadena infinita de razones disponibles. Así, es esta cadena infinita de razones, que constituyen a su vez la justificación proposicional para una creencia, la que debe explicar por qué el sujeto tiene tal o cual creencia.

Hasta donde puedo ver, hay tres alternativas posibles: o bien la cadena infinita de razones, en su totalidad, forma parte de la explicación de por qué el sujeto sostiene la creencia; o bien solo una parte de la cadena forma parte de la explicación de por qué el sujeto sostiene la creencia; o bien la creencia está fundada en el hecho de que el sujeto cree que esta pertenece a una cadena infinita de razones disponibles, esto es, lo que explica por qué el sujeto tiene tal o cual creencia es la meta-creencia de que existe una cadena infinita de razones disponibles en favor de su creencia de primer orden. Con esto en mente, podemos presentar esquemáticamente el argumento en favor de la premisa 2 del siguiente modo:

4. La justificación proposicional para una proposición p es una propiedad *emergente* que esta posee en virtud de su pertenencia a una cadena infinita, sin repeticiones, de razones para p disponibles para el sujeto⁹.
5. La justificación doxástica requiere fundación apropiada. Así, el infinitismo debe dar cuenta del modo en que una cadena infinita de razones puede fundar una creencia, i.e. el modo en que dicha cadena permite explicar por qué el sujeto sostiene dicha creencia.
6. O bien la totalidad de la cadena funda la creencia del agente,
7. O bien solo una parte de la cadena funda la creencia del agente,
8. O bien la creencia del agente está fundada en la meta-creencia de que existe una cadena infinita de razones en favor ella.

⁸ El mismo requisito es señalado por Sylvain (2016, 380): "Condición explicativa: la adopción de la actitud D hacia q - $D(q)$ - por parte del sujeto S es explicada de un modo no-desviado por ciertos estados mentales de S (e.g., una creencia de que p , o el tratar a p como una buena razón para $D(q)$ ". [Traducción propia]

⁹ Véase por ejemplo el siguiente pasaje: "La concepción infinitista de la justificación proposicional se aparta radicalmente del fundacionismo, en tanto concibe la justificación [proposicional] de una proposición p como emergiendo de un conjunto infinito de razones que no se repiten" (Klein, 2007a, 8. Traducción propia).

9. Las alternativas descritas en las premisas 6, 7 y 8 enfrentan dificultades.
10. Por lo tanto, el infinitismo no puede dar cuenta del modo en que la cadena infinita de razones puede fundar una creencia. En otras palabras, el infinitismo no puede articular exitosamente la justificación proposicional y la justificación doxástica a través de la relación de buena fundación.

En las siguientes secciones nos ocuparemos de argumentar en favor de la premisa 2. Para ello proporcionaremos argumentos en favor de la premisa 9. Consideraremos las tres alternativas en orden en las siguientes secciones.

3. Cadenas justificatorias infinitas

La primera de las opciones (premisas 6) es problemática. Para ver el punto considérese lo siguiente. De acuerdo con Klein, las razones pertenecientes a la cadena justificatoria deben estar meramente disponibles. Recuérdese además que Klein define la disponibilidad de una proposición en términos muy amplios: “El infinitismo mantiene que una proposición p está disponible para un agente S solo si existe un modo epistémicamente creíble en que S puede llegar a creer que p , de acuerdo con sus prácticas epistémicas actuales” (Klein, 2007a, 13). Esto significa que algunas de las razones (proposiciones) de la cadena constituyen el contenido de creencias ocurrientes del sujeto, algunas otras constituyen el contenido de creencias no ocurrientes del sujeto (disposiciones de primer orden a formar una creencia con dicho contenido) y, finalmente, otras tantas constituyen el contenido de disposiciones de segundo orden a formar una creencia en virtud de ciertas prácticas epistémicas. Nótese finalmente el siguiente punto: para evitar la objeción de la mente finita el infinitista debe conceder que toda cadena justificatoria infinita contiene este último tipo de razones (disposiciones de segundo orden), pues es imposible para seres como nosotros albergar una cantidad infinita de creencias, sean estas ocurrientes o no ocurrientes.

Así, de acuerdo con el infinitismo una proposición puede estar disponible para un agente simplemente porque existe un modo en que este podría llegar a creerla. La idea quedará más clara con un ejemplo. Para que una proposición como *Moscú está al norte de Bombay* esté disponible para un agente y pueda, en consecuencia, formar parte de la cadena infinita de razones que justifica una creencia cualesquiera para ese agente, digamos, que en Moscú hace más frío que en Bombay, no es necesario que este crea ocurrentemente la propo-

sición *Moscú está al norte de Bombay*, ni siquiera que tenga una creencia no-ocurrente al respecto; alcanza con que exista un modo en que este podría llegar a creerla dadas sus prácticas epistémicas actuales. Por ejemplo, si el agente posee en su casa un mapa mundial con división política que consulta con frecuencia, esto es suficiente para que *Moscú está al norte de Bombay*, sea una razón disponible para él (esto es, existe un modo creíble en que el sujeto podría llegar a formar dicha creencia, dadas sus prácticas epistémicas actuales). Ahora bien, la pregunta es ¿cómo podría la proposición *Moscú está al norte de Bombay*, en un caso como este, fundar apropiadamente, aunque sea de modo parcial, la creencia que Moscú es más frío que Bombay? Parece claro que *Moscú está al norte de Bombay*, que el agente no cree ni tiene la disposición a creer (podemos imaginar incluso que nunca ha siquiera considerado dicha proposición), no puede formar parte de la explicación (causal) de por qué el agente cree que en Moscú hace más frío que en Bombay. Es implausible suponer que la mera disposición a consultar un mapa para corroborar las latitudes de Moscú y Bombay explica por qué el agente sostiene la creencia *Moscú está al norte de Bombay*, aun antes de que la consulta haya tenido lugar. En otras palabras: las disposiciones de segundo orden no pueden funcionar como *razones operativas* para explicar causalmente por qué un sujeto sostiene una creencia. Así, dado que la cadena infinita de razones que justifica una proposición incluye necesariamente disposiciones de segundo orden, se sigue que no es posible que la totalidad de la cadena contribuya a la explicación causal de la creencia y, por ende, no puede fundarla apropiadamente. Esto es, en el presente caso la razón *Moscú está al norte de Bombay* no satisface el requisito ii) señalado por Neta¹⁰.

4. Cadenas justificatorias finitas

Existe una salida posible para el infinitista. Este podría responder, frente al argumento del párrafo anterior, que lo que funda una creencia no es la totalidad de la cadena sino tan solo una parte de esta, siempre y cuando sea suficiente para satisfacer las demandas establecidas por los estándares epistémicos vigentes en el contexto. En efecto, como se mencionó en la primera sección, Klein argumenta que una creencia nunca está completamente justificada en el sentido doxástico, dado que, como señala la objeción de la mente

¹⁰ Vale la pena señalar que este argumento no depende de una concepción mentalista de las razones epistémicas: aun aquellos que mantienen una posición factualista o abstraccionista, en la medida en que sostienen además una teoría causal acerca de la fundación, conceden que son en última instancia estados mentales (que representan de algún modo esos hechos o proposiciones) los que causan las creencias (Sylvain, 2016, 381).

finita, no es posible para seres como nosotros poseer un conjunto infinito de creencias que funcionen como razones. En cambio, la justificación doxástica de una creencia es siempre parcial: esta está más o menos justificada dependiendo de cuántas razones de la cadena el sujeto haya citado.

El problema con esta presunta solución es que, como señala Bergmann (2007), deja de ser claro en qué sentido la posición resultante calificaría como ‘infinetista’. Para ver el punto, supongamos que en cierto contexto S ha provisto razones en favor de la creencia B_1 , llegando hasta el eslabón B_4 (S citó la creencia B_2 en favor de B_1 , B_3 en favor de B_2 y B_4 en favor de B_3) y que esto es suficiente para satisfacer el estándar del contexto. ¿Está B_1 justificada doxásticamente? El problema es que para estarlo la creencia debe fundarse en un conjunto finito de razones. De este modo, al menos en lo que respecta a la justificación doxástica, la posición no sería infinitista.

Para responder a esta inquietud Klein introduce una distinción entre justificación doxástica objetiva y justificación doxástica subjetiva. De acuerdo con el autor “una creencia está doxásticamente, subjetivamente justificada si y solo si es inferida a partir de otra creencia que es una razón, independientemente de si esa razón está proposicionalmente justificada” (Klein, 2007b, 29. Traducción propia) —es decir, independientemente de si es parte de una cadena infinita de razones disponibles—. Por el otro lado, una creencia esta “doxásticamente, objetivamente justificada solo si la razón en cuestión está proposicionalmente justificada” (Klein, 2007b, 29. Traducción propia), es decir, si forma parte de una cadena infinita de razones disponibles. Así:

Si una creencia está doxásticamente objetivamente justificada, su contenido está proposicionalmente justificado y la creencia en la cual está basada está potencialmente objetivamente justificada (dado que habrá una razón disponible para ella); y el contenido proposicional de una creencia que está meramente doxásticamente, subjetivamente justificada no está proposicionalmente justificada, y el contenido proposicional en el cual está fundada no está ni siquiera potencialmente doxásticamente, objetivamente justificada (Klein, 2007b, 29. Traducción propia).

Así, una cadena *doxástica* de justificación no es infinita pero las creencias fundadas en dicha cadena pueden estar objetivamente o subjetivamente doxásticamente justificadas dependiendo de si existe o no una cadena infinita de proposiciones disponibles.

Esta distinción, sin embargo, es de poca ayuda. Para ver el punto, supongamos que S_j proporciona suficientes razones para la creencia B , dado el estándar del contexto. Asimismo, B tiene justificación proposicional (es

decir, la proposición que constituye el contenido de B pertenece a una cadena infinita de razones disponibles para S_1). Esto significa que B está doxásticamente, objetivamente justificada para S_1 . S_2 , por su parte, ha proporcionado las mismas razones que S_1 en favor de B y se encuentra en el mismo contexto (de modo que los mismos estándares están en vigencia) pero no existe una cadena infinita de razones disponibles para ella (esto es, S_2 no tiene justificación proposicional). En ese caso, la creencia de S_2 está tan solo doxásticamente subjetivamente justificada. Ahora bien, de acuerdo con el infinitismo la creencia de S_1 disfruta de un estatus epistémico superior al de la creencia de S_2 . Para ver el punto considérese lo siguiente: si el estándar del contexto se volviera un poco más demandante, S_1 sería capaz de enfrentar el desafío proveyendo razones adicionales para B , mientras que S_2 no sería capaz de hacerlo. Esto significa, en los propios términos de Klein, que S_1 es epistémicamente responsable mientras que S_2 no lo es. Ahora bien, la diferencia en estatus epistémico entre las creencias de S_1 y las de S_2 no puede sino deberse a que la creencia del primero posee justificación proposicional mientras que la creencia del segundo no, dado que ambas creencias son iguales en los demás aspectos. Sin embargo, si la justificación proposicional, viz. la propiedad que tiene una proposición por el hecho de pertenecer a un conjunto infinito de razones disponibles, hace una diferencia con respecto al estatus epistémico de una creencia, esto debe ser porque juega un rol en la fundación de la misma, esto es, explica por qué el agente tiene la creencia. Así, no es posible que S_1 funde su creencia tan solo en una parte (finita) de la cadena, pues en ese caso no sería posible explicar la diferencia en estatus epistémico entre su creencia y la de S_2 . En otras palabras, si el estatus epistémico superior de la creencia de S_1 depende de que su contenido pertenezca a una cadena infinita de razones, debe ser porque esa creencia se funda en dicha cadena de un modo apropiado. El corolario es un dilema: o bien la creencia de S_1 disfruta de un estatus epistémico superior a la de S_2 , en cuyo caso debe estar fundada en la cadena infinita de razones en su totalidad, sucumbiendo así a las objeciones desarrolladas en las secciones anteriores, o bien la creencia de S_1 se funda en un conjunto finito de razones, en cuyo caso i) el infinitista no es capaz de explicar qué es lo que le proporciona a su creencia un estatus epistémico superior a la de S_2 (y, adicionalmente, la posición no sería infinitista con respecto a la justificación doxástica).

5. Meta-creencias

Para discutir la tercera alternativa debemos abandonar las teorías causales de la fundación y adentrarnos en las teorías doxásticas. De acuerdo con estas últimas la creencia B de un sujeto S está fundada en la razón r solo si S tiene la meta-creencia de que r es una buena razón para B (Tolliver, 1982; Audi, 1986). Recuérdese además que de acuerdo con el infinitismo lo que confiere justificación proposicional a una proposición es la propiedad emergente que esta posee en virtud de su pertenencia a una cadena infinita de razones disponibles. El resultado de combinar estas posiciones es el siguiente: para poseer una creencia doxásticamente justificada un agente debe sostener una meta-creencia según la cual existe una cadena infinita de razones disponibles para su creencia.

Esta posición, argumentaremos, es inestable. En primer lugar, tiene consecuencias indeseables. Dado que es de hecho muy raro que poseamos este tipo de meta-creencia, se sigue que una gran parte de las creencias que consideramos usualmente doxásticamente justificadas no lo están. Existe un problema más urgente, sin embargo. Típicamente, las teorías doxásticas de la buena fundación *no* requieren que la meta-creencia antes mencionada este, a su vez, doxásticamente justificada. Pero si esto es así, encontramos el mismo tipo de arbitrariedad que el infinitista condenaba en su rechazo al fundacionismo: siempre es posible preguntarse por las razones para esta meta-creencia, y en caso de no poseer razones (ni siquiera razones meramente disponibles) dicha meta-creencia resultará arbitraria. Es decir, lo que explica por qué el sujeto tiene una creencia es una meta-creencia según la cual existe una cadena infinita de razones disponibles que la justifican. Pero si la meta-creencia no está a su vez doxásticamente justificada no es claro que el infinitista haya eludido el cargo de arbitrariedad que, presuntamente, lo posiciona como una solución preferible al fundacionismo a la hora de afrontar el problema del regreso infinito.

Una salida obvia para el infinitista sería requerir que la meta-creencia en cuestión esté a su vez doxásticamente justificada. Sin embargo, esta estrategia es también problemática: si una meta-creencia, llamémosla C , está doxásticamente justificada, debe estar a su vez proposicionalmente justificada y, además, bien fundada. Dada la teoría doxástica de la fundación que estamos asumiendo esto último significa que el sujeto debe albergar una meta-meta-creencia, llamémosla F , cuyo contenido consigna que existe una cadena infinita de razones en favor de C . Ahora bien, es necesario que F esté a su vez

justificada doxásticamente, de modo que debe estar también proposicionalmente justificada y bien fundada. Así, el sujeto debe albergar una meta-meta-creencia... es fácil ver que la posición lleva a un regreso infinito.

Esto puede parecer poco sorprendente y, sobre todo, poco problemático: se trata después de todo de una posición infinitista. Sin embargo, este regreso infinito no es inocuo para el infinitista, pues se trata de un regreso *doxástico* y no meramente proposicional, lo cual permite formular la objeción de la mente finita. Para ver el punto, considérese lo siguiente. La manera en que el infinitismo logra evitar la objeción de la mente finita es haciendo que la cadena infinita de razones no sea una cadena infinita de creencias, sean estas ocurrentes o no ocurrentes, sino una cadena infinita de razones meramente disponibles. Así, mientras que esta cadena está compuesta por algunas proposiciones que son creídas de manera ocurrente o no ocurrente por el sujeto, la mayoría de ellas están disponibles meramente como una disposición de segundo orden a formar una creencia. Pero el regreso infinito mencionado en el párrafo anterior, al ser doxástico, bloquea esta estrategia. Si asumimos una teoría doxástica de la fundación, la meta-creencia que explica por qué el sujeto sostiene su creencia de primer orden debe ser o bien ocurrente o bien no ocurrente, pero no puede ser una mera disposición de segundo orden. Así, la estrategia para evitar la objeción de la mente finita queda bloqueada y esta reaparece con toda su fuerza.

6. Conclusión

Resumamos lo dicho hasta aquí. En su versión más sofisticada, el infinitismo es una teoría atractiva. Parece evitar los problemas de sus principales rivales, el fundacionismo (arbitrariedad) y el coherentismo (circularidad), a la hora de solucionar el problema del regreso infinito, a la vez que logra superar ingeniosamente las objeciones tradicionales que la relegaron a un lugar marginal en la epistemología. Sin embargo, la posición enfrenta dificultades con respecto a la articulación entre justificación proposicional y justificación doxástica, relacionadas específicamente con la noción de buena fundación. Cualquier teoría de la fundación debe satisfacer un requisito básico, a saber, debe garantizar que la justificación proposicional, esto es, aquello que funda las creencias de un sujeto, *explique por qué* el sujeto sostiene esas creencias. Ahora bien, esto abre para el infinitista tres alternativas: o bien todas las razones de la cadena infinita forman parte de la explicación de por qué el sujeto sostiene su creencia, o bien solo una parte de ellas lo hace, o bien lo que lo explica es una meta-creencia cuyo contenido consigna que la creencia de primer

orden forma parte de una cadena infinita de razones disponibles. En todos los casos, argumentamos, el infinitismo enfrenta dificultades. En primer lugar, no todas las razones de la cadena infinita pueden funcionar como parte de la explicación de por qué el sujeto sostiene su creencia. Más específicamente, argumentamos que las disposiciones de segundo orden no pueden cumplir esta función. En segundo lugar, mostramos que apelar tan solo a una parte de la cadena también resulta cuestionable. Por un lado, no es claro que la posición resultante sea realmente una posición infinitista. Por el otro, apelar a la distinción entre creencias doxásticamente objetivamente justificadas y creencias doxásticamente subjetivamente justificadas es de poca ayuda: esta estrategia o bien nos retrotrae a los problemas señalados en la sección 3, o bien falla en explicar la presunta diferencia de estatus epistémico entre las creencias que están respaldadas por una cadena infinita de razones disponibles y aquellas que no lo están. Finalmente, consideramos la alternativa de sostener una teoría doxástica acerca de la relación de fundación. Al igual que las anteriores, esta estrategia tiene inconvenientes: enfrenta un regreso infinito *doxástico*, dejando a la posición indefensa frente a la objeción de la mente finita.

Si lo dicho hasta aquí es correcto tenemos buenas razones para sostener la premisa 9 y, en consecuencia, la premisa 2 del argumento presentado en la segunda sección, a saber: el infinitismo no puede articular exitosamente la justificación proposicional y la justificación doxástica a través de la relación de buena fundación. Por lo tanto, pese a los méritos de la posición con respecto a sus versiones anteriores, esta debe ser rechazada.

Referencias bibliográficas

- Aikin, Scott F. (2005). Who is afraid of epistemology's regress problem? *Philosophical Studies* 126(2): 191-217.
- Aikin, Scott F. (2011). *Epistemology and the regress problem*. London: Routledge.
- Audi, Robert (1986). Belief Reason, and Inference. *Philosophical Topics*, 14(1): 27-65.
- Bergmann, Michael (2007). Is Klein an infinitist about doxastic justification? *Philosophical Studies*, 134: 19-24.
- Klein, Peter (1999). Human knowledge and the infinite regress of reasons. *Noûs*, 13(13): 297-325.

- Klein, Peter (2005a). Infinitism is the Solution to the Epistemic Regress Problem. En Steup Matthias & Sosa Ernest (eds.), *Contemporary Debates in Epistemology*. Oxford: Blackwell.
- Klein, Peter (2005b). Reply to Ginet. En Steup Matthias & Sosa Ernest (eds.), *Contemporary Debates in Epistemology*. Oxford: Blackwell.
- Klein, Peter (2007a). Human knowledge and the infinite progress of reasoning. *Philosophical Studies*, 134(1): 1-17.
- Klein, Peter (2007b). How to be an infinitist about doxastic justification. *Philosophical Studies*, 134(1): 25-29.
- McCain, K. (2012). The interventionist account of causation and the basing relation. *Philosophical Studies* 159(3): 357-382.
- Moser, P. K. (1991). *Knowledge and evidence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Neta, R. (2011). The basing relation. *The Routledge Companion to Epistemology*, 109-18.
- Post, John (1980). Infinite Regress of Justification and of Explanation. *Philosophical Studies*, 38, 32-37.
- Sylvan, Kurt (2016). Epistemic Reasons II: Basing. *Philosophy Compass*, 11(7): 377-389.
- Tolliver, John (1982). Basing beliefs on reasons. *Grazer Philosophische Studien*, 15: 149-161.
- Turri, John (2010). On the relationship between propositional and doxastic justification. *Philosophy and Phenomenological Research*, 80(2): 312-326.

